

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Belalcázar**

Núm. 4.344/2019

Don Francisco Luis Fernández Rodríguez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Belalcázar (Córdoba), hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el

día 28 de noviembre de 2019, aprobó mediante acuerdo motivado el Proyecto de Actuación de Campo de Tiro Permanente, en paraje "Malagón", Polígono 41, parcelas 2, del término municipal de Belalcázar.

Proyecto promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Belalcázar. Lo que se comunica para general conocimiento.

Belalcázar, 29 de noviembre de 2019. El Alcalde, Fdo. Francisco Luis Fernández Rodríguez.